



RESUMEN DE CAMBIOS CLAVE: 2021-2024 ASISTENTES DE CHEF COVENIO

Este es solo un resumen y no es lenguaje contractual. Los términos y condiciones están sujetos a ratificación. El Memorando de Acuerdo ejecutado es el documento final del contrato.

Teamsters Local 399, incluido nuestro comité de negociación, y todos los locales de artesanía básica de Hollywood recomiendan unánimemente la ratificación del contrato.

TÉRMINO:

- El plazo del acuerdo es de 3 años comenzando el 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de julio de 2024
- Anexo al Acuerdo del "Libro negro" de Studio Transportation Drivers Teamsters Local 399
- Entra en efecto el primer domingo después del aviso de Ratificación (14 de febrero de 2022)

ALCANCE:

- CAMBIO EN NOMBRE DE CLASIFICACIÓN: Asistentes de Chef
- Las dos clasificaciones cubiertas son:
- Asistentes de chef
- Asistentes de Chef-Conductores:
 - Máximo de una (1) persona por vehículo de catering por día. Este individuo debe ser identificado antes del inicio de la jornada laboral.

SALARIOS:

- **ASISTENTE DE CHEF-CONDUCTORES AUMENTOS SALARIOS** significativos en el transcurso del Acuerdo de 3 años con RETROACTIVITY.
 - **Tarifas de funciones básicas:** empleadas en producciones distintas de las descritas a continuación:
 - **Año 1 = \$28.50/hora - RETROACTIVO** al 08/01/2021
 - **Año 2 = \$29.50/hora** - 1 de agosto de 2022
 - **Año 3 = \$31.00/hora** - 1 de agosto de 2023
 - **Tarifas episódicas:** empleadas en pilotos de televisión de una hora y media, la primera temporada de una serie de televisión de una hora o producciones de nuevos medios que están sujetas al Sideletter No. 5 o al Sideletter No. 6 del Libro Negro.
 - **Año 1 = \$27.84/hora - RETROACTIVO** al 01/08/2021
 - **Año 2 = \$28.84/hora** - 1 de agosto de 2022
 - **Año 3 = \$30.34/hora** - 1 de agosto de 2023
 - **Tarifas MOW** - Asistentes de chef-conductores empleados en producciones de formato largo hechas para televisión o producciones hechas para DVD
 - **Año 1 = \$26.50/hora - RETROACTIVO** al 08/01/2021
 - **Año 2 = \$27.50/hora** - 1 de agosto de 2022
 - **Año 3 = \$29.00/hora** - 1 de agosto de 2023

- **ASISTENTES DE CHEF AUMENTOS DE SALARIO** significativos durante el transcurso del Acuerdo de 3 años con RETROACTIVIDAD.
 - **Año 1 = \$23.50/hora - RETROACTIVO** al 01/08/2021
 - **Año 2 = \$24.50/hora** - 1 de agosto de 2022
 - **Año 3 = \$26.00/hora** - 1 de agosto de 2023

BENEFICIOS:

Adición de la contribución por hora de los empleadores al Plan de cuenta individual de la industria cinematográfica (Plan de jubilación) de la siguiente manera:

1% Año 1 - Efectivo el 1er domingo después de la Ratificación

2% Año 2 - 1 de agosto de 2022

3% Año 3 - 1 de agosto de 2023

- **FINANCIAMIENTO DE MPIHP:** Los empleadores gastarán \$370 millones adicionales para financiar nuestros planes de salud y pensión durante los 3 años del contrato, como se describe a continuación.
 - Los empleadores que paguen más de \$15 millones de dólares en residuales al fondo en un período de (5) años y paguen la tasa de contribución horaria marginal básica, agregarán \$0.40 adicionales por hora por cada año de Convenio trabajado. Todos los beneficios retroactivos se pagarán a partir del 01/08/21.
 - Los empleadores que no paguen más de \$15 millones de dólares en residuales al fondo en un período de cinco (5) años y paguen la prima de contribución horaria marginal, agregarán \$1.20 adicionales por hora por cada año de Convenio. Todos los beneficios retroactivos se pagarán a partir del 01/08/21.
- **SIN** reducción de beneficios o aumentos de calificaciones o primas
- **SIN** se incrementarán los costos para los participantes primarios ni para sus dependientes por la cobertura de atención médica.
 - SIN prima para el participante
 - \$25/mes para 1 dependiente
 - \$50/mes en total para cubrir a todos los dependientes que excedan (1)

LAS CONDICIONES DE TRABAJO:

- El trabajo cubierto se **EXPANDE** a todas las empresas signatarias del 'Libro negro'.
- **DISPOSICIONES DEL 'LIBRO NEGRO' RECIENTEMENTE APLICABLES:**
 - **Ubicación distante:**
 - Días inactivos: (4) horas de pago y (8) horas de beneficios (es decir, sábado y domingo sin trabajar)
 - Garantía mínima de (9.5) horas pagadas
 - Viáticos pagados, alojamiento y todos los gastos de viaje.
- La provisión de horas extras sigue siendo la misma.
- La Disposición de Penalización por Comidas Sigue siendo la misma.

SEGURIDAD DE LA UNIÓN:

- Todos y cada uno de los empleados sujetos a este Acuerdo de enmienda serán y seguirán siendo miembros activos del Sindicato a partir del trigésimo día siguiente al primer día de empleo o la fecha de vigencia de este Acuerdo de enmienda, lo que sea posterior.
- El incumplimiento de permanecer en buenos términos con la Unión resultará en el despido por parte de los productores.